



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad de Buenos Aires

Ref. Expte. 464.110 Vinc. 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 SEP 2018

**VISTO** la resolución Consejo Directivo N° 2705/17 (Calendario Académico 2018) en la que se establece la semana de exámenes finales de septiembre en la semana del 10 al 14 de dicho mes, y,

**CONSIDERANDO**

que la validez de los trabajos prácticos aprobados durante los segundos cuatrimestres caduca, a los 8 cuatrimestres en las fechas de exámenes finales de julio/agosto,

que la fecha de exámenes de septiembre es complementaria de la fecha de exámenes finales de julio/agosto, extendiéndose así la validez de dichos trabajos prácticos,

que el inicio del 2° cuatrimestre de este año viene siendo atravesado por distintas medidas de fuerza, disímiles según la materia y el departamento docente,

el derecho a huelga de trabajadores y trabajadoras según el artículo 14 bis de la Constitución Nacional,

que no tomar exámenes finales durante la semana del 10 al 14 de septiembre es una de dichas medidas por parte de algunos docentes,

que la falta de exámenes finales en esta podría producir el vencimiento de la regularidad de trabajos prácticos aprobados sin contemplación previa alguna,

lo actuado por este Cuerpo en su sesión realizada en el día de la fecha, y,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

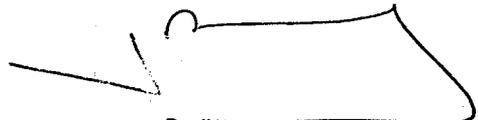
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar por única vez y en forma extraordinaria la fecha de exámenes finales de octubre como complementarias de la fecha de finales de julio/agosto, en aquellas materias en las cuales no se hubiera tomado final en septiembre.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 2369

  
Dra. ADALI PECCI  
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA

  
Dr. JUAN CARLOS REBOREDA  
DECANO